



Evacuación en helicóptero en el Monte Kilimanjaro - Preguntas frecuentes



1. ¿Cuál es la altitud máxima a la que puede aterrizar el helicóptero?

La altitud máxima de aterrizaje dependerá de las condiciones meteorológicas y del terreno. Estos son los límites aproximados:

- **Kibo Hut (4700 metros)** - hasta **220 kg** (pasajero + equipaje).
- **Barafu Hut (a unos 4600 metros)** - hasta **280 kg**.
- **Karanga/Barranco/Moir Huts (de 3900 a 4200 metros)** - hasta **280 kg**.
- **Millennium/Shira/Horombo Huts (a unos 3700 metros)** - hasta **300 kg**.
- **Zonas por debajo de 3350 metros** - hasta **350 kg**.

**El piloto tomará la decisión final de aterrizar o no en función de las condiciones reales en el momento.*

2. ¿Dónde aterriza el helicóptero y a qué hospital se traslada al paciente?

Lo habitual es aterrizar en el **aeropuerto de Moshi** o en el **Aeropuerto Internacional del Kilimanjaro (JRO)**. Los pacientes son trasladados al **hospital KCMC en Moshi**, o a **Nairobi si necesitan atención médica especializada**. En casos muy graves, el helicóptero puede aterrizar directamente en el hospital KCMC.

3. ¿Los escaladores siguen recibiendo una tarjeta de identificación?

Si, todos los escaladores registrados reciben una **tarjeta Maisha, ya sea física o digital**.

4. ¿Qué validez tiene la tarjeta de identificación?

La tarjeta es **válida durante 30 días** desde el momento en que se activa.

5. ¿La tarjeta incluye tanto las ascensiones a la montaña como los safaris?

Sí. La **cobertura de la tarjeta Maisha incluye toda Tanzania** y cubre tanto las expediciones en montaña como las actividades de safari.

¿Cuándo se lleva a cabo una evacuación médica en helicóptero?

El helicóptero solo interviene en **casos que pongan en riesgo la vida** del paciente. Esto incluye, por ejemplo:

- Mal de altura grave (como un **edema pulmonar o cerebral**).
- **Traumatismos severos.**
- Otras **emergencias médicas críticas.**

Quienes presenten **síntomas leves o moderados de mal de altura** deberán descender a pie acompañados de un equipo de asistencia.

Información necesaria para activar la evacuación aérea

Para poder organizar una evacuación en helicóptero, es imprescindible contar con los siguientes datos:

1. Nombre completo del afectado y datos de su pasaporte.
2. Descripción del estado médico y tratamiento o primeros auxilios recibidos.
3. Si puede ir sentado o necesita ser trasladado en camilla.
4. Nombre de la empresa organizadora del ascenso y del guía responsable.
5. Peso aproximado del afectado (en kilos).
6. Lugar exacto donde se encuentra, junto con información sobre las condiciones meteorológicas (**viento y nubosidad**).

Para más información, consulta los [Términos y Condiciones de AMREF Flying Doctors](#).